

FORO DE DEBATE

Sobre el coste que pagan las mujeres por su dedicación al cuidado

POR PALOMA DE VILLOTA.
Profesora Titular de Economía Aplicada.
Universidad Complutense de Madrid.

1 MOLYNEUX, M. "Perspectivas comparativas sobre género y ciudadanía" en Paloma de Villota (Ed.) *Globalización a qué precio. El impacto en las mujeres del Norte y del Sur*. Editorial Icaria, Barcelona, 2001. pp 141-172 (p 163).



GLOBALIZACIÓN, DESIGUALDAD Y CIUDADANÍA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los informes sobre desarrollo humano del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, recomiendan, junto a copiosos estudios realizados durante los últimos años, que, para mejorar la comprensión de la realidad socioeconómica mundial, ésta debe ser aprehendida desde un enfoque multidimensional de género, clase y grupo étnico sin olvidar el deterioro medioambiental padecido por el planeta tierra. Su finalidad es llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de captar el mundo desde esta óptica polivalente que facilite el análisis, para emprender, a posteriori, la senda correcta hacia un futuro más esperanzador.

Por ello, el análisis de la globalización como proceso envolvente que afecta a la humanidad en su conjunto, debe contemplarse también desde la perspectiva de género, lo que implica utilizar este concepto –como una categoría de análisis y principio básico de la organización social que atraviesa los niveles de producción y reproducción material de cada sociedad en cada momento histórico–.

El proceso globalizador se vislumbra y materializa tanto en los ámbitos económico, político o social actuales, como en el campo informacional. Entre las características más sobresalientes, se podrían enumerar, sin ninguna pretensión de exhaustividad:

- la redefinición de las relaciones sociedad-Estado con los cambiantes modos de producción y consumo, que han reducido el control de los Estados nación sobre sus propias economías;
- el creciente protagonismo de las empresas transnacionales en las relaciones internacionales;
- la intensificación de los movimientos especulativos de capital;
- el avance tecnológico experimentados por los medios de comunicación, surgido en el último cuarto del siglo XX;
- y el influjo creciente de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio o el Banco Mundial con un aumento de la desigualdad y la

pobreza, y un grado de concentración de poder económico en algunos países, sin precedentes históricos.

Estas transformaciones también se deben –como afirma Maxine Molyneux– a “los cambios en los modelos de producción y empleo, y el crecimiento de la economía informal, lo que ha tenido consecuencias en el significado del trabajo, en términos de la seguridad y la identidad de los individuos y grupo. El trabajo a tiempo completo ha dejado paso en amplios sectores de la población al trabajo a tiempo parcial, eventual e informal; y las mujeres constituyen una proporción cada vez mayor de la población económicamente activa. En conjunto, la confianza en el futuro se ha visto erosionada lo que ha tenido como resultado una mayor incertidumbre, especialmente en lo que se refiere al empleo, y un mayor riesgo e inseguridad en general flexibilización y fragmentación a escala mundial del proceso productivo”¹.

Es indudable que estos cambios afectan a la gente de todo el mundo, es decir, tanto de los países del Norte como en los del Sur y originan, en ocasiones, una mayor concentración del ingreso a escala intraestatal, pero, sobre todo, afecta a la polarización de la desigualdad a escala planetaria que conlleva el empobrecimiento generalizado en algunas zonas y el deterioro de la calidad de vida de la gente, constatado empíricamente, por el retroceso de algunos indicadores sociales como por ejemplo la tasa de esperanza de vida al nacer, en algunos países.

Este proceso que se va imponiendo de forma implacable, suscita una sensación generalizada de impotencia. No obstante, muy recientemente, ha surgido una reacción popular ha, que ha acompañado las últimas reuniones de las grandes instituciones internacionales. Estas protestas han generado el desasosiego y la desconfianza de los grandes mandatarios de las potencias hegemónicas y otros que reproducen su discurso e intentan ridiculizar a quienes las defienden.

Estos movimientos populares reflejan el malestar creado por la incompetencia mostrada a escala gubernamental por el deterioro medioambiental y el aumento de la desigualdad y la pobreza en el mundo y ponen de manifiesto que la protesta ante este proceso descontrolado comienza a extenderse cada día con mayor dinamismo.

Los desajustes existentes se visualizan en momentos esporádicos, que se tornan cada vez más frecuentes. A título de ejemplo, se podría citar el número cada vez mayor de pateras que arriban a las playas de España que cuando fracasan en su intento, dejan tras sí un trágico saldo de desolación y muerte, transmitido a la opinión pública a través de los diversos medios informativos, provocado el estupor y angustia de cada vez un mayor número de personas. Porque es incuestionable que si se defiende la libertad económica y el libre movimiento de capitales, a escala planetaria, resulta bastante contradictorio que al mismo tiempo se frene e imposibilite la movilidad del factor trabajo con barreras cada vez más inexpugnables.

Desafortunadamente, hasta el presente son todavía escasas las voces que se alzan exigiendo la modificación de las reglas del juego, para que nadie pierda la esperanza de que es posible un futuro mejor.



DESARROLLO Y DESIGUALDAD

A escala planetaria, la ausencia de desarrollo puede ser considerada como la insatisfacción de las necesidades básicas del ser humano, tanto de carácter físico como psíquico. En esta misma línea de interpretación cabe enumerar los enunciados de la Conferencia Internacional de Viena sobre Derechos Humanos de 1993, en la que se reconoce el derecho al desarrollo y se constituye a la persona humana como el sujeto central del mismo². Pese a estas declaraciones de carácter universal, la realidad marcha por otros derroteros, y persisten las miserables condiciones de vida de los habitantes de los suburbios de las grandes aglomeraciones urbanas, la mendicidad y la prostitución infantil que visualizan los desajustes socioeconómicos subyacentes. Incluso en los países industrializados se puede observar la desventajosa situación socioeconómica de muchos hombres y mujeres que han tenido que desplazarse para buscar su supervivencia con una emigración forzada y el aumento de la desigualdad entre la gente.

Esta desigualdad puede percibirse en el diagrama en forma de cálix en el que se refleja la distribución de la actividad económica en el mundo con el 20% de la población mundial –la más rica– que percibe el 84,7% de la renta mundial, realiza el 84,2% del comercio, acumula el 85,5% del ahorro y controla el 85% de la inversión global; por el contrario, el 20% más pobre percibe tan sólo el 1,4% de la renta mundial, realiza el 0,9% del comercio, posee el 0,7% del ahorro e invierte el 0,7%³.

Téngase en cuenta que no existe ningún Estado que muestre una desigualdad semejante. Si se toma el índice de Gini como medi-

da de desigualdad surge un 0,87 en una escala en la que 0 es la igualdad perfecta y 1 la desigualdad total. Brasil, donde el 20% más rico de la población recibe un ingreso 26 veces superior al del 20% más pobre, no presenta un al desequilibrio equiparable al mundial en el año 1960, cuando todavía no se habían alcanzado la magnitud actual. La disparidad de ingresos en 1960, a escala internacional, entre el 20% más pobre y más rico ascendía a una proporción de 30 a 1, mientras que en 1990 esta diferencia era ya de 60 a 1 y en 1995 de 74 a 1⁴.

Ante estas cifras, surge de forma natural y espontánea la pregunta ¿cómo es posible que esta situación se sostenga?⁵ Por supuesto es imposible encontrar respuestas adecuadas, pero algo puede atisbarse en el ámbito político en el que persiste la violencia – por más execrable e inadmisible que resulte. Es incuestionable que la violencia permanece enquistada, tanto en el interior de los estados con brutales enfrentamientos étnicos como entre los estados con estallidos esporádicos, de mayor o menor virulencia. Su utilización puede convertirse en una herramienta válida para quienes se sienten ante las puertas del infierno y por aquellos otros que se obstinan en no modificar las reglas del juego.

En el ámbito económico, puede decirse que existe un lenitivo que alivia las condiciones sociales y calidad de vida real de la gente. Y este lenitivo es la actividad económica invisible, no registrada estadísticamente por los sistemas de contabilidad nacional y llevada a cabo por un número incontable de hombres, niños, niñas y, sobre todo, mujeres que aportan su tiempo vital con la entrega de innumerables horas de trabajo de forma gratuita para la mejora de la calidad de vida.

Pese a esta contribución gratuita a la sociedad, es un hecho harto conocido que las mujeres sufren infravaloración social, debido a que en la actualidad con frecuencia, se equipara la condición de una persona exclusivamente a su capacidad de obtener ingresos.

Por ello, pese a absorber una mayor proporción del total de la carga de trabajo y a que la participación masculina en el mercado laboral es el resultado de una producción conjunta, gran parte de la cual no sería posible si las mujeres no se quedaran





CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN EL MUNDO CONTABILIZADO O NO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NACIONAL

	Mujeres	Hombres
Países en desarrollo		
Registrado en SCN	34	76
Sin registrar en SCN	66	24
Países industrializados		
Registrado en SCN	34	66
Fuera del SCN	66	34

(Promedios totales obtenidos a partir de los datos barajados para nueve países en desarrollo y trece países industrializados suministrados en los estudios de Githinji 1995, Goldschmidt Clermont y Aligisakis 1995, Harvey 1995 y Urdaneta Ferrán 1994a, 1994b y 1994c, recogidos en el Informe sobre Desarrollo Humano de LA ONU, 1995).

CUADRO 2
TOTAL DE HORAS PROMEDIO SEMANALES DE TRABAJO DOMÉSTICO Y EXTRADOMÉSTICO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2000

Edad	Hombres		Mujeres	
	Extradoméstico	Doméstico	Extradoméstico	Doméstico
12-19	42,0	10,4	39,9	19,2
20-29	46,2	10,4	39,4	24,6
30-39	46,5	10,5	36,9	29,7
40-49	45,7	10,4	36,3	29,8
50-59	44,7	10,8	35,7	29,6
>60	41,7	11,6	33,2	28,4
Total	45,3	10,6	37,5	27,1

2

Conferencia Internacional de Viena sobre Derechos Humanos, párrafo 6, apartado 2.

3

Informe sobre Desarrollo Humano, publicado para el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), 1992 y en el Informe de 1994, p 62.

4

Ibidem, p. 85 y ss.

5

Este diagrama me trae a la memoria la conocida fábula de Esopo en la que salieron a cazar el león, la vaca, la cabra y la oveja llevándose muy bien por el camino. Lograron cazar un ciervo y llegada la hora del reparto el león, que era el más respetable de los cuatro, hizo cuatro partes, tantas como cazadores y exclamó a continuación:

“Esta primera parte para mí, porque me llamo león; la segunda me parece también; porque soy el más fuerte de todos me corresponde la tercera, porque he trabajado más que ninguno; y respecto a la cuarta, quién se atreva a tocarla tendrá que entenderse las conmigo”.

6

GIRÓN, A. y GONZÁLEZ MARÍN, M^aL. “Cambios en el Empleo femenino y globalización”. *Revista de Trabajo Social*. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM. México, 2001. p. 27.

7

BRAIDOTTI, R. *et Alter. Women, the Environment and Sustainable Development. Towards a Theoretical Synthesis*. 1994, p. 140.

en casa cuidando a los miembros de la familia y llevando a cabo el trabajo doméstico; las mujeres tienen un acceso limitado a determinados derechos sociales, como por ejemplo las pensiones de jubilación y, ello es así, como consecuencia de que el diseño de la seguridad social, en casi todos los países, sólo reconoce –como mecanismo de acceso– a quienes realizan un trabajo remunerado y contempla a los demás miembros de la familia como meros perceptores de derechos derivados, en función de sus vínculos filiales, conyugales, etc.

Mecanismos que perpetúan la dominación patriarcal intrafamiliar con una persona, cabeza e familia, perceptor de ingresos, en posesión de derechos sociales directos y los demás sólo portadores de derechos derivados. Además, en muchos países, como apunta M^a Luisa González Marín para el caso de México, solo una proporción minoritaria de mujeres (el 5% del total) tiene acceso a los mismos, lo que conduce, en la mayoría de los casos, a situaciones de pobreza y exclusión social a edades avanzadas de la vida:

“con los cambios en las formas de organización del trabajo y los avances en la urbanización, las familias ampliadas han perdido terreno, cada vez la familia se restringe a los hijos y los cónyuges, no hay lugar para los abuelos, ni moral ni físicamente. La posibilidad de independencia económica que tienen las mujeres de edad avanzada es que tengan derecho a una jubilación, pero ésta es sólo para un pequeño grupo de mujeres. Únicamente el 5% de las mujeres tiene acceso a una pensión ya sea por trabajo o por viudez”⁶.

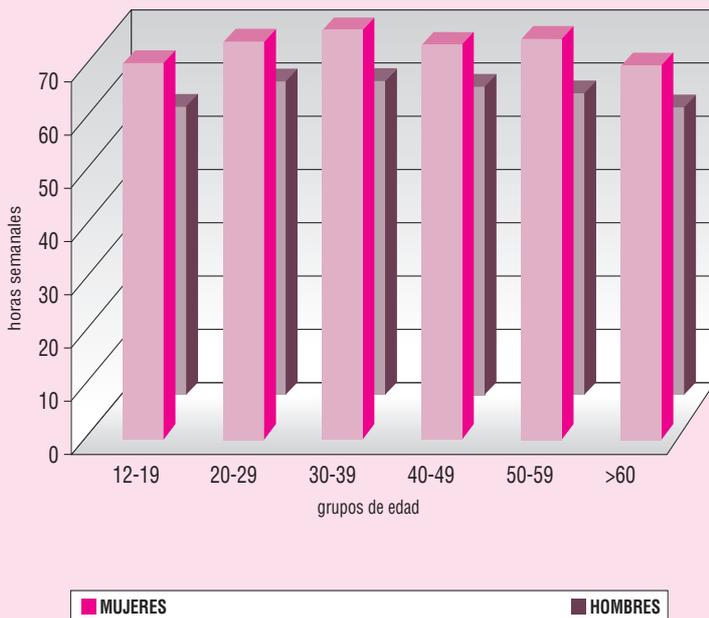
Al final todo es como un círculo infernal en el que las mujeres se consideran inactivas porque los trabajos que realizan –en su mayoría– no se contabilizan en el Sistema de Contabilidad Nacional (SCN), al no computarse la actividad económica que realizan, no tienen acceso a los derechos sociales que se diseñan de acuerdo con el grado de participación en el mercado de trabajo... Resulta imperioso, por tanto, romper cuanto antes este círculo vicioso o al menos intentarlo y denunciar estos mecanismos de opresión como hace la filósofa, Rosi Braidotti, que desde una perspectiva feminista, cuestiona la supuesta “neutralidad” de los sistemas de medición económica, centrados exclusivamente en determinadas actividades económicas:

“Las cuestiones con relación al Sistema de Contabilidad Nacional están no solo relacionados en cómo y en qué se mide sino sobre lo que no se mide, esto es el lado oculto del crecimiento económico: pobreza y contaminación de la naturaleza. La paradoja de este sistema es que la caminata de ocho horas de las mujeres de Tanzania para el acarreo de agua es considerada como actividad improductiva mientras que la descontaminación de residuos químicos o la producción y mantenimiento de armas nucleares crea valor añadido y contribuye al crecimiento económico. El SCN no es, bajo ningún concepto, un método estadístico inocente. Por el contrario, sirve como instrumento para perpetuar los valores económicos reduccionistas en que se fundamenta y, por tanto, se utiliza como medio para generar una realidad económica que destruye el medio ambiente y perpetúa la subordinación de las mujeres”⁷.



GRÁFICO 1

Total de horas promedio semanales de trabajo doméstico y extradoméstico por grupos de edad y sexo, 2000



Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres*. 2002. pp. 314-315.

De acuerdo con la información suministrada por el informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1995, elaborado por la ONU las mujeres en los países en desarrollo y en los industrializados trabajan en mayor proporción que los hombres en la economía invisible y en total, un mayor número de horas, conforme ponen de relieve los estudios realizados sobre el uso del tiempo. Por ejemplo, en Kenia, un 35% más y, en Italia, un 28%.

El mayor número de horas trabajadas por las mejicanas de diferentes cohortes de edad queda reflejado en el gráfico 1.

En este estudio realizado por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, de México se señala el aumento de la desigualdad de género en los años centrales de la vida, fundamentalmente entre los cuarenta y cuarenta y nueve:

“el promedio de horas que dedican hombres y mujeres al trabajo doméstico y extradoméstico, observamos que las mujeres en todos los grupos de edad trabajan más horas que los hombres, lo que significa que la jornada de trabajo femenina es mayor que la de los hombres.

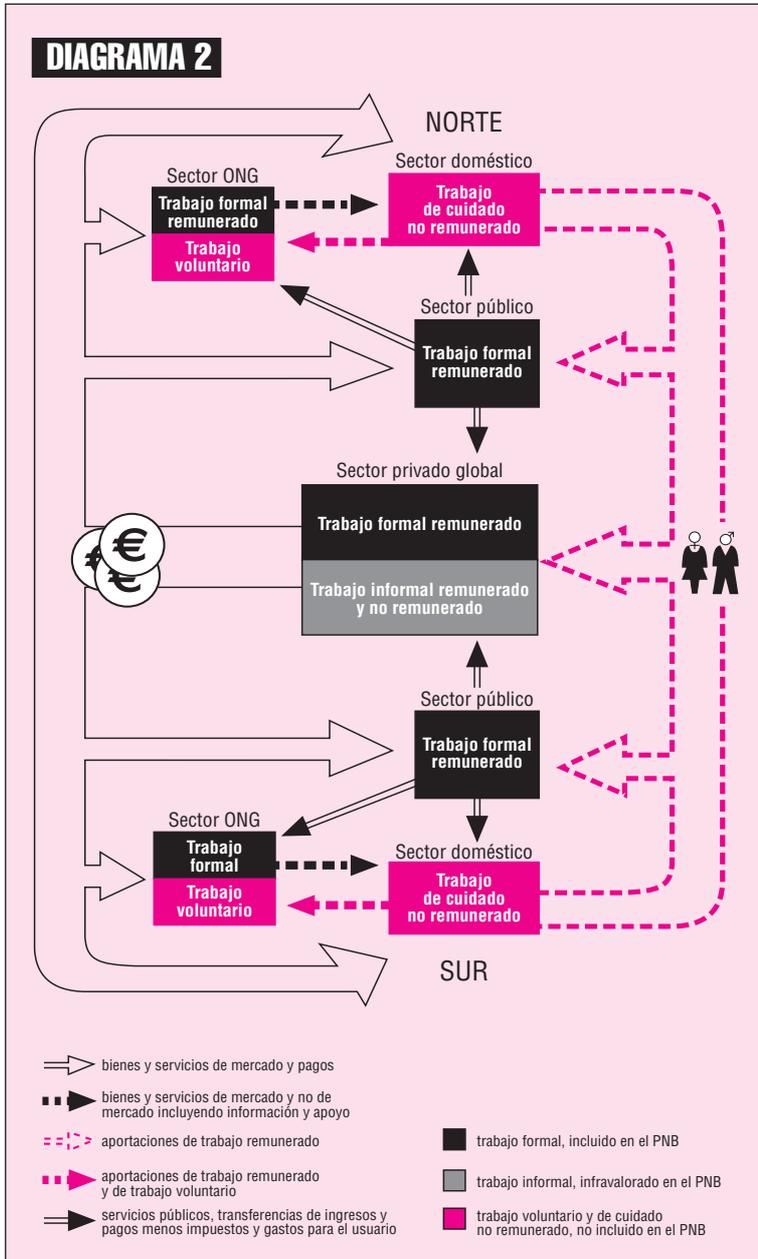
El número promedio de horas semanales de sobretrabajo femenino oscila entre 6 y 10 horas, y en general aumenta conforme se incrementa la edad de las mujeres.

La mayor diferencia en el número promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico la presenta el grupo de 40 a 49 años, grupo en el cual las mujeres trabajan 9,9 horas semanales más que los hombres. En los grupos de 50 a 59 años y de 30 a 39 años, las diferencias son de 9,8 y 9,3 horas, respectivamente; en el grupo de 60 y más años la diferencia es de 8,5 horas, y en los grupos de 12 a 19 años y de 20 a 29 años, se presentan las menores diferencias, éstas son de 6,4 horas y 7,1 horas semanales”⁶.

Es incuestionable que el trabajo remunerado como el no remunerado se encuentran imbricados mutuamente y no pueden seguir analizándose de forma aislada porque la productividad en uno estará en función de las horas de dedicación al otro. El informe citado del PNUD, de 1995, subraya la necesidad de mejorar las estadísticas actuales, para que las encuestas de la población activa, que registran a las personas de acuerdo con el desempeño de su jornada laboral, reflejen la distribución del tiempo entre las diferentes actividades económicas llevadas a cabo por los distintos miembros del hogar. En este sentido, recomienda se complementen los cuestionarios con preguntas específicas sobre la realización simultánea de otras actividades para conocer la intensidad del trabajo desempeñado en un mismo intervalo temporal, como cuidado de niños y niñas a la vez que preparación de los alimentos, etc.

Algunos estudios han cifrado la aportación del trabajo no remunerado total, en torno a los 16 billones de dólares, lo que significa un 70% más del producto mundial, valorado en 23 billones de dólares. En esa estimación se incluye tanto el valor del trabajo no remunerado realizado por mujeres y hombres como el valor de la desvalorización del trabajo femenino en el mercado. De esta cifra, 11 billones corresponden a la contribución no monetizada e invisible de las mujeres⁷.

El Diagrama 1, reproducido del Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*, coordinado por Diane Elson, explica este hecho de forma muy pedagógica, a la vez que pone de manifiesto la interconexión entre la



la economía invisible o no remunerada con las desventajas que conlleva (denominada en el Diagrama 2 como trabajo de cuidado) que genera flujos en diferente sentido y un movimiento migratorio procedente de los países en desarrollo a los industrializados que cada vez alcanza mayor importancia cuantitativa.

En este Diagrama 2 del informe de Unifem que acabo de citar, se apunta también a la aceleración del proceso globalizador como una característica intrínseca y determinante de su naturaleza:

“El comercio internacional, la inversión internacional y la migración internacional no son fenómenos nuevos. Lo que es nuevo es la velocidad acelerada y el alcance de los movimientos de capital real y financiero de las últimas décadas del siglo veinte, principalmente debido a la eliminación de los controles del Estado sobre el comercio y la inversión...”

Esta aceleración, junto al cambio tecnológico experimentado en los últimos años, ha expandido la actividad comercial, a escala

mundial, y ha diseminado la producción hacia la configuración de un sector privado global, que se caracteriza por la continua expansión de los mercados y las subsiguientes crisis financieras como la del Sudeste Asiático, el colapso de la antigua URSS, de África al sur del Sahara y la que sufre Argentina en la actualidad.

De acuerdo con esta misma fuente, los sectores doméstico, público al igual que las ONG se asientan, fundamentalmente, sobre las economías estatales y cuando utilizan nuevas tecnologías lo hacen a una escala minoritaria en comparación con el sector privado. Ello ha generado las diferencias entre la movilidad del capital y la de las personas como se dijo anteriormente.

LAS DIFERENTES FORMAS DE INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO ENTRE MUJERES Y HOMBRES DETERMINAN LA DESIGUALDAD DE ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES QUE SE PERPETÚA DURANTE LA VEJEZ

Hacer efectivo tanto el derecho a la salud como a la educación, el derecho que tienen las personas a ser debidamente atendidas y a percibir una pensión de jubilación digna para todo el mundo –con independencia del historial laboral de cada cual y a su incorporación al sector formal, informal o de cuidado de la economía– son cuestiones que debieran ser consideradas tanto desde el punto de vista de su viabilidad económica como desde la perspectiva de género.

Hasta el presente, el diseño de los derechos sociales, en la mayoría de los países, se configura de acuerdo a la participación en el mercado de trabajo. Las mujeres padecen una gran desventaja que se percibe también cuando son receptoras de pensiones de jubilación.

Exigir historiales idénticos, sin desarrollar políticas de conciliación, es una medida clara de discriminación indirecta como consecuencia de que la división sexual del trabajo actual impone sobre las espaldas de las mujeres la doble jornada o la retirada temporal o definitiva del mercado... Por otra parte la compensación que se otorga a las mujeres a través de los derechos sociales derivados como la pensión de viude-

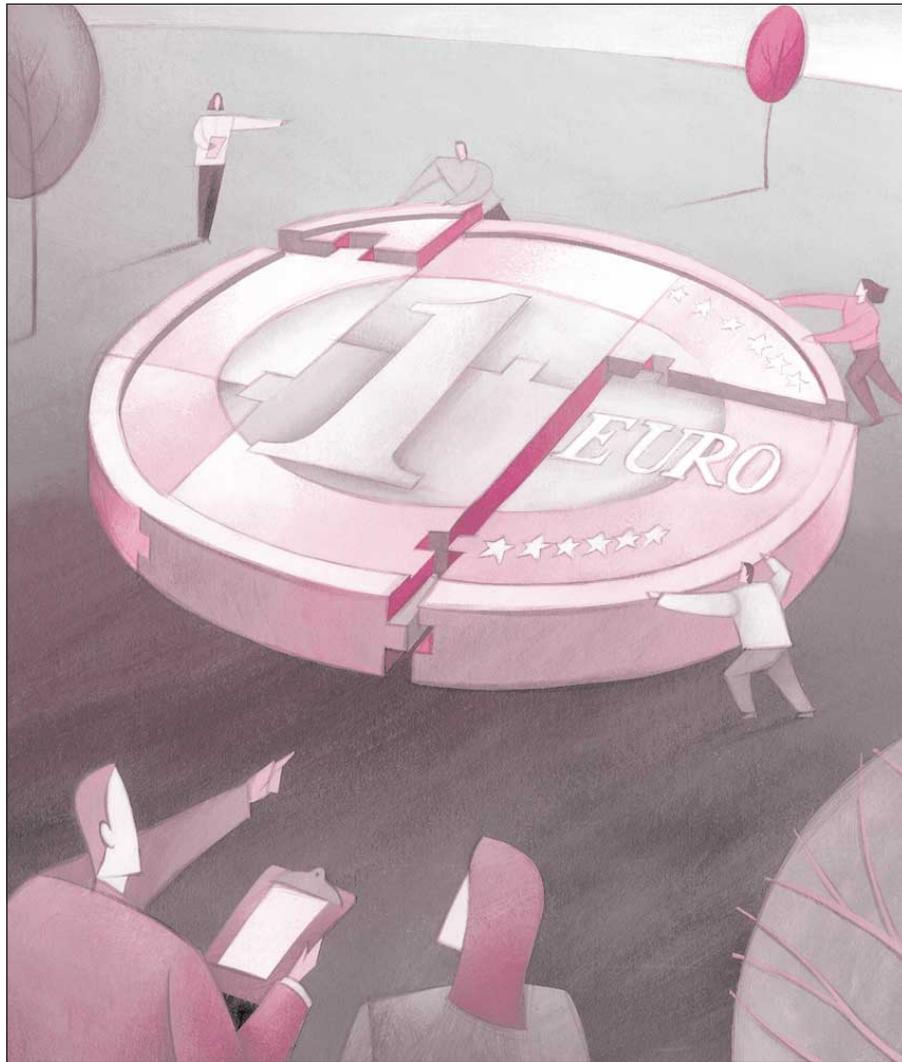
dad, por ejemplo, afianza su dependencia económica en el interior de la familia.

A propósito de los derechos sociales y de la ciudadanía, Capellin afirma con relación a las mujeres brasileñas:

“hoy aún continúa siendo difícil hablar de mujeres en un sentido general. De hecho, las grandes diferencias y disparidades que se dan entre las mujeres con relación a la disposición de recursos económicos y culturales, hacen que sean también dispares las oportunidades y diferentes las trayectorias. Es por eso que para análisis de las mujeres trabajadoras, optamos por centrarnos en la ciudadanía social –aquella que se refiere a los derechos en el mundo del trabajo–, antes que en la ciudadanía política –que radica en la autodeterminación, en la participación y en la libre elección de los representantes políticos– de cuya conquista las mujeres gozan ya desde 1932.

Nos interesa enfatizar la especificidad del estatuto de ciudadanía que produce participación de las mujeres en el mundo del trabajo. Este involucra los derechos sociales en el empleo, en tanto esfera pública, y en las relaciones familiares, en tanto esfera privada. En este contexto, la demanda de ciudadanía social se refiere a los cambios promovidos por la igualdad de trabajadoras y trabajadores para acceder a mercado de trabajo, a la carrera profesional, al sistema de previsión social y a los servicios de asistencia.

Además, a la introducción de modelos capaces de valorizar la asimetría de género en la repartición de las responsabilidades, en los procesos de toma, de decisiones en la convivencia familiar y, también, en la ejecución de diferente: actividades. Para alcanzar los derechos sociales, las trabajadoras impulsan modificaciones complejas que afectan arraigadas dimensiones culturales de la división sexual del trabajo. Cuestionan su marginalización en la definición de los derechos, intentan abolir la discriminación de género en las relaciones económicas, culturales y sociales, exigiendo, además, la igualdad con los hombres en el ejercicio de las responsabilidades familiares. Estas iniciativas procuran superar las ambigüedades y las tensiones al interior de los estatutos sociales: el de trabajadora y trabajador, el de esposa marido, el de padre y madre (Saraceno, 1994).



En este intento de mejora de la protección social de las mujeres, debe ser tenido en cuenta el objetivo estratégico F.6 de la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia mundial sobre las mujeres de Pekín (1995) que recomienda de forma explícita:

“Examinar una serie de políticas y programas, incluso las leyes sobre seguridad social y los regímenes fiscales, de conformidad con las prioridades y las políticas nacionales, para determinar cómo promover la igualdad entre mujeres y hombres y la flexibilidad en la división del tiempo de cada persona entre la educación y la formación, el empleo remunerado, las responsabilidades familiares, las actividades voluntarias y otras formas de trabajo socialmente útiles, y entre el ocio y el descanso, y en el modo que obtiene beneficios de todas esas actividades”

Por esta razón, el análisis de la política económica y social, desde una perspectiva de género, se convierte en una tarea fundamental para la consecución del objetivo de equidad de género. Tanto en la plataforma para la Acción de la Conferencia de Pekín como en las conclusiones y objetivos de esta Conferencia se hace hincapié en abordar el estudio de los presupuestos con este enfoque para conocer los efectos del gasto público entre los géneros y revisar los sistemas nacionales de impuestos y los sistemas de seguridad social con el objeto de eliminar cualquier posible discriminación contra las mujeres.



En este sentido, las palabras de Colleen Lowe-Momo para Sudáfrica, son muy expresivas:

“El dinero habla. Los hombres escuchan lo que dice el dinero. Estas verdades son la causa medular del entusiasmo con el que la idea del presupuesto para las mujeres ha sido abrazada por las activistas de género. Cuando hablamos de presupuesto, finalmente sentimos que hemos llegado al meollo del asunto... y que los hombres se sentarán y escucharán”¹¹.

Otro estudio realizado por Unifem sobre Las iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe, define en los siguientes términos un presupuesto con enfoque de género:

“¿Están incluidas las necesidades e intereses de las mujeres? Un presupuesto con enfoque de género demuestra el reconocimiento de las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad. Reconoce las contribuciones diferenciadas de hombres y mujeres en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo humano para movilizar y distribuir los recursos. Es una herramienta de análisis en el cual el presupuesto gubernamental está desagregado y se analiza el efecto de políticas de gastos rentas, especialmente en las mujeres pobres”¹².

Y considera el objetivo clave:

“asegurarse que las políticas fiscales tomen en cuenta las contribuciones realizadas por la economía del cuidado o reproductiva en la producción económica nacional. La economía reproductiva consiste en actividades no remuneradas realizadas en el hogar y en la comunidad, las que sostienen la vida humana proporcio-

nando una fuerza laboral tanto para el sector público como privado”¹³.

Añadiendo más adelante:

“La creación de la riqueza nacional depende de la producción de los tres sectores. Los hogares no sólo son consumidores, sino también son productores de bienes y servicios. Las intersecciones e interacciones de estos tres sectores, ya sean remunerados o no constituyen un eje clave del análisis macroeconómico con enfoque de género, y tienen implicancias importantes para la política presupuestaria a nivel local y nacional”¹⁴.

Las herramientas de actuación son:

Herramienta 1

Evaluación de la Política con Enfoque de Género en el Gasto Público por Sector intenta evaluar las políticas que subyacen a las asignaciones de presupuesto para identificar sus probables impactos en los hombres y en las mujeres.

Herramienta 2

Evaluaciones de los beneficiarios de servicios públicos desagregados por género y de las prioridades presupuestarias intenta recabar y analizar las opiniones de hombres y mujeres sobre cuán efectivos son los actuales mecanismos de entrega de servicio público en satisfacer sus necesidades y cómo los actuales patrones del gasto público concuerdan con sus prioridades.

Herramienta 3

Análisis desagregado por género de la incidencia de los beneficios del gasto público tiene como objetivo analizar hasta qué punto los hombres y mujeres, niñas y niños se benefician de los gastos en los servicios públicos.

Herramienta 4

Análisis desagregado por género sobre el impacto del presupuesto en el uso del tiempo intenta identificar las relaciones entre el presupuesto nacional y el uso del tiempo de los hogares, para revelar las implicancias macroeconómicas en la reproducción social del trabajo no remunerado.



Es decir, el tiempo dedicado al cuidado de la familia y miembros de la comunidad, a los enfermos, a la recolección de leña y agua, a cocinar, limpiar, a instruir a los niños/niñas y a otras actividades.

Herramienta 5

Marco de política económica de mediano plazo con conciencia de género intenta crear un marco de política económica de mediano plazo incorporando los roles diferenciados de hombres y mujeres en la actividad económica.

Herramienta 6

Un informe de presupuesto (gastos) con enfoque de género intenta demostrar las implicancias previstas de gastos estimados al abordar temas de desigualdad de género en términos del gasto público total, así como en términos de los gastos de los ministerios sectoriales”¹⁵.

Hasta la fecha, sólo existen tres formas de llevar a cabo el análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género. Esta clasificación se efectúa con la consideración de quienes iniciaron el proceso: ya fueran los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en tercer lugar, conjuntamente organizaciones no guber-

namentales (ONG) con el parlamento. Australia fue el primer país del mundo en tomar una iniciativa de esta naturaleza en el año 1985 y, en ello, el Instituto de la Mujer desempeñó un papel clave, al coordinar las tareas entre los Ministerios de Finanzas, Planificación Económica y otros ministerios. Y como apunta Rhonda Sharp, estos presupuestos son:

“informes amplios que analizaban la totalidad del presupuesto del gobierno [...] En el ciclo normal de la elaboración de presupuestos, a cada departamento gubernamental se le pidió que produjera un análisis de sus propios gastos...”

Para México, Claudia Vinay en un reciente estudio manifiesta:

“El análisis de presupuestos desde la perspectiva de género busca evaluar los impactos que el gasto público tiene en los distintos grupos poblacionales de mujeres y hombres. Las diferencias y desventajas que viven las mujeres a nivel microeconómico han sido estudiadas y reconocidas en la bibliografía feminista y en estudios con perspectiva de género desde hace tiempo; la idea de que las políticas macroeconómicas –entre ellas la política fiscal y, por ende, el gasto público tienen impactos diferenciados en mujeres y hombres es relativamente nueva. Si “género” significa la construcción social de las relaciones entre los hombres y las mujeres, entonces el género es una de las dimensiones sociales a tomarse en cuenta en el análisis macroeconómico.

Desde el momento de la formulación de los presupuestos públicos generalmente se ignoran los roles, responsabilidades y capacidades diferentes y socialmente determinadas que predominan para mujeres, hombres, niñas y niños. Estas diferencias están estructuradas de tal manera que dejan a las mujeres y a las niñas en posición de desventaja frente a los hombres, con menos recursos económicos, prestaciones sociales y poder político.

Dentro de la sociedad, algunos de los roles o papeles que desempeña cada sexo tienen más valor que otros: por lo general, aquéllos a los que se les atribuye menor importancia tienden a ser invisibles para los arquitectos de políticas. Por ejemplo, el trabajo de las mujeres en la esfera reproductiva no es reconocido como un valor, ya que se parte del supuesto de que estará siempre disponible. Estas diferencias en el valor de los papeles desempeñados por mujeres y hombres, que están integradas a las estructuras sociales y económicas, también se reproducen en las políticas, los programas y la asignación de recursos.

Como resultado de lo anterior, los presupuestos públicos- instrumento en donde se plasman las políticas públicas son mecanismos de transmisión y reproducción de la desigualdad entre los géneros. Al asignar recursos sin reconocer e incluso invisibilizando las desigualdades existentes entre diferentes sujetos sociales, se asume una neutralidad que no es acorde con el impacto diferenciado de las políticas públicas en los grupos de población.

Siendo así, la lectura del presupuesto desde una mirada de género es una herramienta que contribuye a una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos. Este ejercicio resalta las diferencias entre los diversos grupos de población objetivo, con el fin de tener impacto en los problemas específicos de cada grupo¹⁶.

11

UNIFEM. *El progreso de las mujeres en el mundo*. Nueva York, 2000. p. 114.

12

UNIFEM. *Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género*. Documento preparado para la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe-Beijing+5. Lima, 8-10 de febrero de 2000.

13

UNIFEM. *Iniciativas...*

14

UNIFEM. *Iniciativas...*

15

UNIFEM. *Iniciativas...* p. 3.

16

VINAY ROJAS, C. *et aliter*: Mujeres y pobreza: “El Presupuesto del gasto social focalizado visto desde la perspectiva de género”. Documento del Proyecto “Fortaleciendo la incidencia de mujeres líderes en presupuestos públicos con enfoque de género”, en colaboración entre la ONG Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C. (México) y Fundar: Centro de Análisis e Investigación, A.C. (México), que cuenta con el apoyo de la Fundación Ford.



Desde la perspectiva del gasto público, Ingrid Palmer, ejemplifica con el caso de Jamaica, la necesidad de mejorar las vías de acceso a los mercados para las mujeres, “y esto no sólo para mejorar su calidad de vida sino para conseguir el desarrollo económico”¹⁷.

Cada vez son más los países que utilizan el enfoque de género en la elaboración de las políticas públicas en general y la política económica, en particular, Su abandono sólo puede originar efectos negativos como pone de manifiesto, la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (ECE) en enero de 2000, para apoyar el empleo de las mujeres, el equilibrio entre trabajo retribuido y no retribuido y la promoción de nuevos esquemas dirigidos a paliar las necesidades sociales con relación a quienes precisan cuidados en la sociedad.

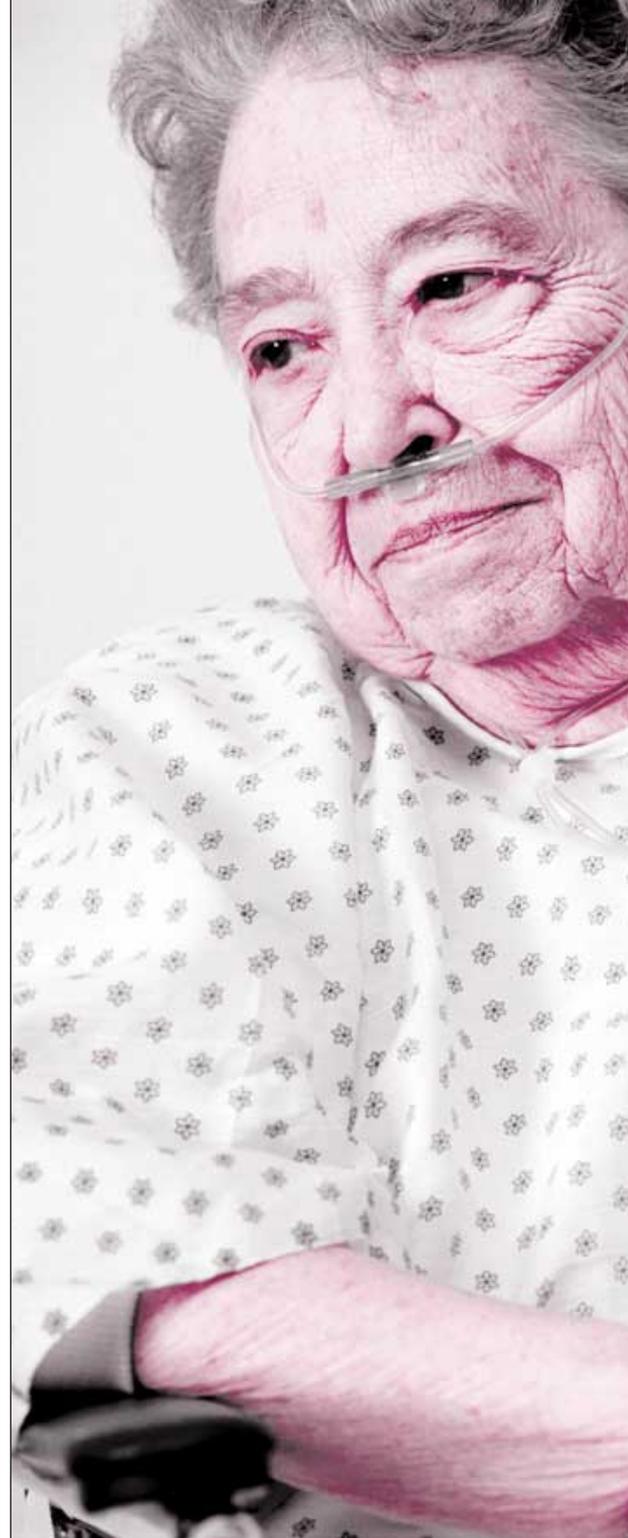
En la reunión preparatoria regional sobre la revisión del 2000, los Estados miembros de la ECE incidieron en los diversos obstáculos que dificultan una participación igualitaria de mujeres y hombres en la economía, poniendo de manifiesto los obstáculos fundamentales, entre ellos, la insuficiente sensibilización en el mercado laboral y en las instituciones de la seguridad social. Para evitarlo, señalarán cuatro áreas de acción prioritaria para el conjunto de la región en su intento de conseguir la igualdad económica:

- 1** Eliminación de la discriminación contra las mujeres en el mercado de trabajo.
- 2** Aumento de las oportunidades de empleo para las mujeres.
- 3** Promoción de la igualdad de género en la protección social.
- 4** Empoderamiento de las mujeres a través del acceso y el control de los recursos.

Para el desarrollo de la protección social, teniendo en cuenta las nuevas tendencias en el empleo y las necesidades de cuidado dependiente, la dirección estratégica segunda, postula “asegurar una pensión suficiente a las mujeres mayores”¹⁸ e insta a los Gobiernos y agentes sociales a:

- 1** La búsqueda “de modos y maneras” que tengan en cuenta en los esquemas básicos de pensiones, los años de trabajo no retribuido de mujeres y hombres para mitigar las desventajas de quienes tengan periodos más cortos de trabajo retribuido como consecuencia en la mayoría de los casos de las responsabilidades inherentes al cuidado de personas.
- 2** Considerar “la situación de las mujeres mayores que nunca han trabajado para sistemas retribuidos y pagados de la seguridad social para los que ellas no existen”.

Por su parte la Comisión Europea en el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo postula la necesidad de llevar



a cabo acciones específicas y reforzar “las políticas de igualdad de oportunidades en el empleo mediante la eliminación de cualquier política fiscal y de protección social potencialmente discriminatoria que pueda impedir la participación equitativa de la mujer en el mercado laboral formal” y “la garantía de que los sistemas de seguridad social y de impuestos reflejen el hecho de que los hombres y las mujeres puedan actuar como individuos a la hora de buscar empleo y compaginar la vida laboral y familiar”¹⁹.

LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS MUJERES DE ACUERDO CON SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO. EL CASO DE ESPAÑA

En España, y en aquellos países de la Unión Europea, que no han adoptado el modelo nórdico de estado de bienestar y en los que las pensiones de jubilación no son universales, se diseña el acceso a las pensiones contributivas de jubilación, de acuerdo con la participación en el mercado de trabajo. Como consecuencia de ello, los derechos sociales así determinados perpetúan la desigualdad de género, agravando la existente en el mercado de trabajo, pero a edades más avanzadas, como se intenta poner de manifiesto –aunque de forma muy sucinta– en este apartado.

Las mujeres como receptoras de pensiones de jubilación conforme a su forma de participación en el mercado laboral, sufren una exacerbada desigualdad, como muestra el Cuadro 3, tanto por la cuantía de las prestaciones percibidas como por el menor número de mujeres que tienen acceso a ellas. La razón se encuentra en que tanto el menor número de años cotizados a la seguridad social, como la menor remuneración percibida respecto a los varones, determinan a la postre una menor pensión de jubilación¹⁷.

La diferencia de género en las percepciones medias mensuales queda reflejada en el Gráfico 2 y supera a la desigualdad salarial entre mujeres y hombres observada en el mercado laboral porque asciende al 73%,

17

PALMER, I. “Public Finance from a gender perspective”. *World Development*, Volume 23 Number 11, November 1995. p. 1984.

18

Conclusiones acordadas sobre los cinco paneles de la Reunión Regional Preparatoria de la Comisión Económica para Europa. Naciones Unidas. 19-21 Enero de 2000. Conclusiones acordadas sobre las Mujeres y la economía (E/CE/RW. 2/2000/L4).

19

Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo. Boletín de la Comunidades Europeas. Suplemento 6/93, p. 146.

20

Es preciso recordar que el número de años cotizados y la cuantía de las cotizaciones anuales determinan la base sobre las que se realiza la fijación de la pensión.

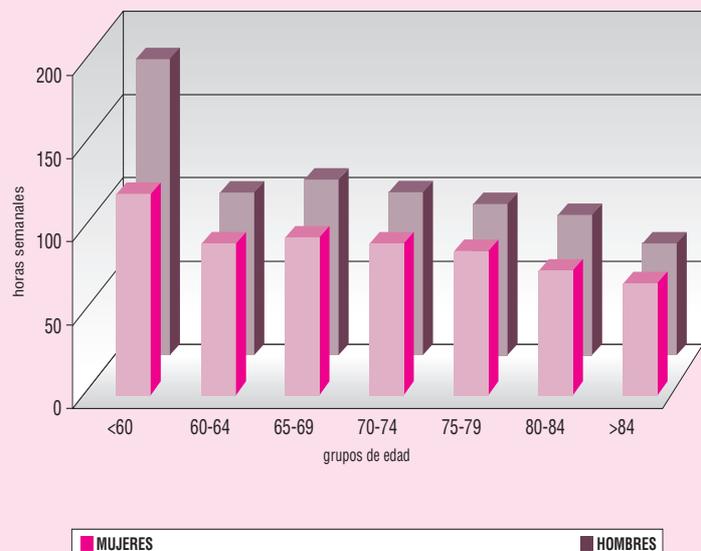
CUADRO 3
PRESTACIONES POR JUBILACIÓN, 1998

Edad	Número de perceptores (miles)			Media mensual (miles ptas.)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	4.441,0	2.993,3	1.447,7	82,6	93,9	59,3
<60 años	3,6	3,5	0,1	159,0	160,1	94,6
De 60-64	318,0	271,0	46,9	93,0	97,8	65,2
De 65 a 69	1.242,9	902,5	340,4	93,2	103,1	67,1
De 70 a 74	1.116,6	769,2	347,4	86,3	96,8	63,1
De 75 a 79	845,3	544,6	300,7	79,6	91,3	58,4
De 80 a 84	505,1	290,4	214,8	68,5	80,0	53,0
De 85 y +	409,5	212,1	197,5	55,3	64,3	45,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

GRÁFICO 2

Prestaciones medias mensuales de jubilación, por sexo y grupo de edad. 1998



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

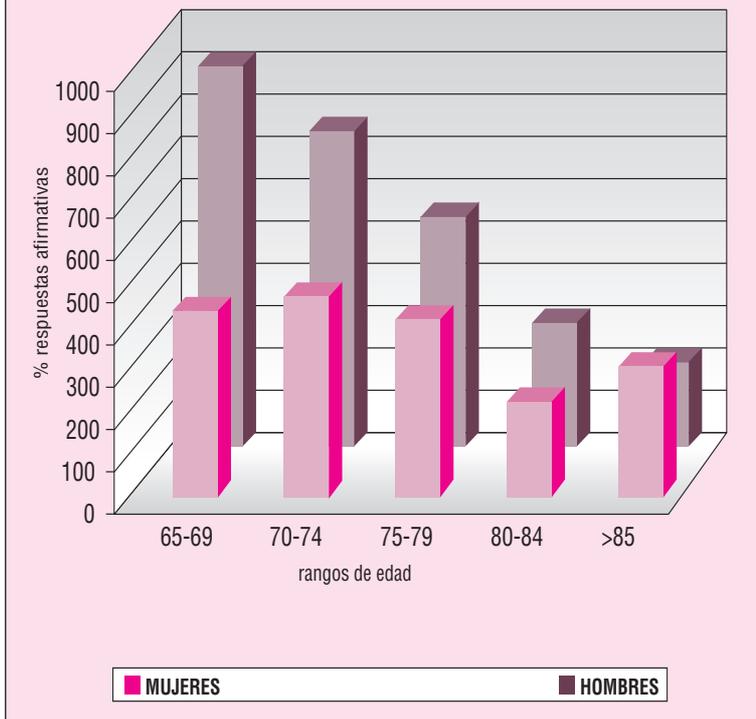
de acuerdo con la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios para ese mismo año, mientras que la pensión media mensual percibida por las mujeres sólo supone el 63,2% de la masculina.

También se percibe la brecha de género al contemplar la proporción de beneficiarios y beneficiarias que las perciben, siendo relativamente escasas las mujeres receptoras en comparación con los varones. Gráfico 3.

Por el contrario, la vinculación de las mujeres al estado asistencial sigue siendo mayoritaria y desproporcionada en comparación con los hombres, como refleja el Cuadro 4. Un replanteamiento del gasto público en España, desde la perspectiva de género,

**GRÁFICO 3**

Número de beneficiarios/as de pensiones de jubilación contributivas



exigiría la modificación de las reglas de acceso a las pensiones de jubilación de la Seguridad Social para que las distintas formas de trabajo sean todas reconocidas o, al menos, no penalizadas como hasta el presente. Gráfico 4.

El hecho de que las mujeres perciban, en mayor proporción que los hombres, pensiones asistenciales y de viudedad, implica respecto a las primeras, aumentar su dependencia del estado por razón de necesidad económica o situación de pobreza, cuyo reconocimiento supone una humillación para quién lo reconoce (vuelta al estado benefactor) y, las segundas, como se comentó en otro apartado anterior, consagran su dependencia y subordinación en el interior de la familia. Por esta razón varios países de la Unión Europea, como Dinamarca, han extinguido ambas y establecido una pensión de jubilación universal, sustentada ideológicamente en la concepción de ciudadanía universal, complementada con el historial laboral de cada persona ²¹.

OPCIONES DEL GASTO SOCIAL POR CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS

Como se ha visto en el apartado anterior, el gasto público desembolsado para el cuidado de niños/as en la Unión Europea difiere de un país a otro, pero una vez adoptado como parte de la política pública, se suscita un segundo problema de gran trascendencia desde la perspectiva de género, al buscar respuesta a las preguntas: ¿en qué se gastan estas partidas presupuestarias? y/o ¿cuáles son las prioridades de este gasto social? Es incuestio-

nable que todas las medidas no coadyuvan de ninguna forma a la conciliación entre la vida familiar y laboral y que no resulta indiferente que se establezcan transferencias económicas (permisos remunerados maternales, parentales o sólo para el padre –por ejemplo, el mes de papá en Suecia– tendente a un reparto más equitativo en el trabajo de cuidado que intenta cambiar la división sexual del trabajo en el interior de la familia); o que se presten servicios de atención a la infancia y a personas discapacitadas, mayores dependientes en centros de cuidado permanente de día o que la atención se dispense domicilio por personas especializadas.

Todas estas alternativas, hipotéticamente factibles, cuando existe voluntad política para ejecutarlas, exigen una reflexión profunda por parte de las distintas fuerzas sociales y un debate a fondo tanto en un nivel político como social. Quienes detentan responsabilidades políticas no pueden seguir por más tiempo dando la espalda e ignorando la realidad en la que discurre la vida diaria de las mujeres con una doble jornada laboral cuando participan también en el mercado de trabajo.

Puede ocurrir que la atención y cuidado de personas no se perciba colectivamente como una necesidad social y además que esta falta de sensibilidad que desvela una deformada percepción de la realidad socioeconómica, se refleje a nivel presupuestario, con escasas asignaciones para su ejecución. Lamentablemente esta actitud persiste en España y, en menor medida, en Italia lo que evidencia, en última instancia, que en ambos países estas tareas permanecen todavía invisibles, al margen del sistema de Contabilidad Nacional y del debate político. Se mantienen en el ámbito privado, familiar sin que verdaderamente interesen a la esfera pública o, al menos, no en la medida suficiente para exigir un esfuerzo económico acorde con su envergadura.

Por el contrario, cuando se asignan partidas presupuestarias suficientes para la provisión de servicios de cuidado, es necesario, analizar “a posteriori” si éstas asignaciones contemplan los intereses de las mujeres como se comentaba anteriormente en los análisis de presupuesto desde la perspectiva de género.

CUADRO 4
NÚMERO DE BENEFICIARIOS/AS
DE PENSIONES DE JUBILACIÓN CONTRIBUTIVAS

Edad	Hombres	Mujeres
60-64	271.000	46.900
65-69	902.500	340.400
70-74	769.200	347.400
75-79	544.600	300.700
80-84	290.400	214.800
≥85	212.100	197.500
Total	2.993.300	1.447.800

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CUADRO 5
NÚMERO DE BENEFICIARIOS/AS
DE PENSIONES DE JUBILACIÓN NO CONTRIBUTIVAS. 1998

Edad	Hombres	Mujeres
65-69	8.836	52.492
70-74	10.245	51.918
75-79	4.988	27.590
80-84	3.170	23.067
≥85	2.848	21.884

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de estadísticas Laborales y Asuntos Sociales. 1998. Cuadros PEN-16 y PNC-04.

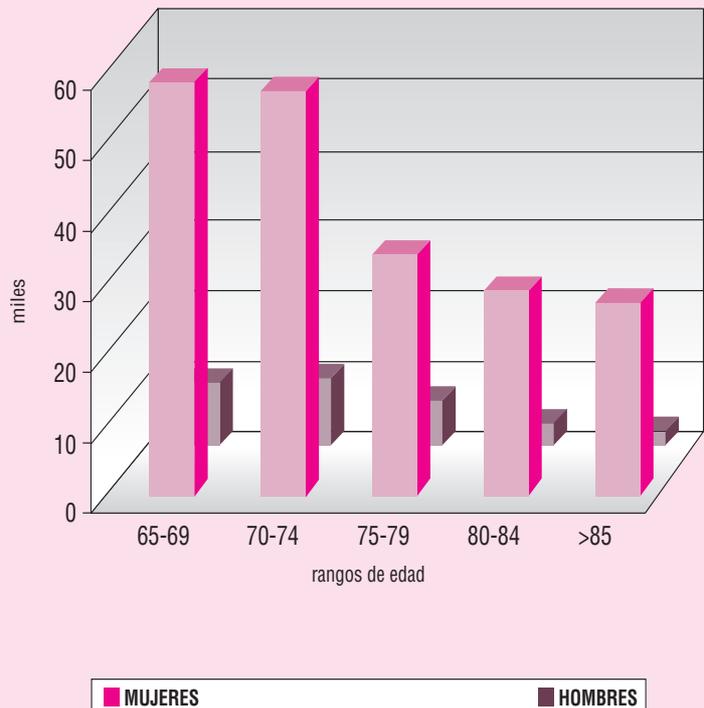
Debe subrayarse que sería cuanto menos desafortunado que este esfuerzo económico se dilapidara en la concesión de transferencias con la intención de apuntalar unos esquemas obsoletos, postulados por una ideología defensora del ama de casa tradicional de la familia burguesa (con un único perceptor de ingresos y portador, en exclusiva, de derechos sociales directos), al margen de las vivencias reales de la mayoría de las mujeres del siglo XXI tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo.

21

Respecto a la pensión de viudedad, en su mayoría han limitado su disfrute en función de la edad, años de convivencia previa, incompatibilidad con el disfrute de otra pensión. En otros se ha transformado en un derecho de transición por el quebranto que el fallecimiento del cónyuge puede generar en el interior de la familia y, en casi todos, se combina con políticas activas de reinserción laboral.

22

European Commission (DG V/D/5). *Care in Europe*. Brussels, 1998, p. 35.

GRÁFICO 4
Número de beneficiarios/as de pensiones de jubilación no contributivas

GASTO SOCIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Con relación al gasto público español, dedicado a personas mayores, debe subrayarse que es una partida presupuestaria fundamental como consecuencia del envejecimiento progresivo de su población y del número de votos que representa este colectivo en cualquier contienda electoral, su evolución desde la década de los ochenta no es negativa –como ocurre con el gasto social de atención y cuidado de la infancia– y presenta un crecimiento en torno a 2,5 puntos porcentuales del PIB, como muestra el Cuadro 6.

Pese a esta evolución favorable, el resultado obtenido, medido en la cobertura de atención al colectivo, resulta a todas luces insuficiente, si se compara con otros países de la Unión Europea. Cuadro 7.

Debe subrayarse al respecto, que de acuerdo con la aseveración realizada por la red de expertos/as europea, la carencia de servicios sociales en algunos países no afecta con la misma intensidad al empleo femenino que la ausencia de servicios de atención a niños y niñas:

If we discount for the fact that all these countries are moderately good providers of care services to older people (and the handicapped), we come to the conclusion that in Continental and Southern countries the impact on female employment and earnings of care responsibility towards older people is not as strong as it is for children, but is significant nevertheless”²².



CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES COMO % DEL PIB

País	1980	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bélgica	6,8	7,3	7,4	7,8	8,0	8,5	8,5	8,6	8,6p	8,6
Dinamarca			10,6	10,7	10,7	11,0	12,3	12,2	12,3	12,0
Alemania	10,8	11,1	10,6	10,6	10,8	11,1	11,2	11,6	11,6p	11,5p
Alemania 90	10,8	11,1	10,6	10,3	10,3	10,7	10,7			
Grecia			9,3	8,8	8,8	9,0	8,9	9,2	9,5	9,8
España	6,2	7,5	7,4	7,6	8,0	8,4	8,4	8,6	8,7p	8,7p
Francia	8,1	9,4	9,5	9,8	10,1	10,5	10,5	10,8	11,0	11,0
Irlanda	4,7	5,0	4,3	4,4	4,4	4,3	4,1	3,7	3,4	3,2
Italia	8,3	10,3	11,2	11,6	12,6	12,8	13,0	12,8	12,9	13,4p
Luxemburgo	8,0	6,6	6,7	6,9	7,1	7,1	7,1	7,4	7,2	7,1
Holanda	7,5	8,5	9,9	9,9	10,1	10,2	9,8	9,6	9,6p	9,3p
Austria	9,0	9,9	10,0	10,0	10,1	10,5	10,8	10,9	10,9	10,6
Portugal			4,8	5,2	5,5	6,1	6,1	6,6	6,9	7,0p
Finlandia	6,1	7,3	7,3	8,4	9,4	9,7	9,4	9,2	9,4	8,7p
Suecia						13,1	12,7	12,0	12,4	12,3
Reino Unido			8,2	8,8	9,3	9,5	9,3	9,2	9,3	9,1p
EU 15						10,6	10,6	10,7	10,8p	10,7
EU 11			9,8	10,0	10,4	10,7	10,7	10,9	11,0p	11,0
Islandia				4,7	4,9	5,0	5,0	5,1	5,0	5,1
Noruega			8,4	8,5	8,8	8,7	8,7	8,5	62	8,3p

Fuente: Eurostat. *Social protection expenditure and receipts*. Data 1980-97, p. 57.

CUADRO 7
COBERTURA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES COMO % DEL PIB

País	% de mayores de 65 años en cuidado institucional	% de mayores recibiendo servicios de cuidado a domicilio
Austria	4,7 (O)	3,0 (O)
Bélgica	4,0 (S)	6,0 (O)
Dinamarca	5,7 (O)	17,0 (O)
Finlandia	7,2 (O)	24,0 (O)
Francia	3,0 (S)	7,0 (S)
Alemania	5,0 (R)	3,0 (S)
Grecia (*)	0,5 (S)	
Islandia	alto (R)	Alto (R)
Irlanda	5,0 (S)	3,0 (S)
Italia	2,0 (S)	1,3 (R)
Holanda	10,0 (S)	8,0 (O)
Noruega	7,1 (O)	14,0 (O)
Portugal	5,0 (R)	1,5 (R)
España	2,8 (O)	1,0 (S)
Suecia	5,4 (O)	13,0 (O)
Reino Unido	5,1 (O)	13,0 (O)

(O) OCDE. Datos para 1986-94.

(S) Anttonen, Sipilä (1996). Datos para 1985-92, excepto Bélgica: 1981.

(R) Informe de Expertos. Datos de 1994 para Alemania, 1995 para Islandia y 1994 para Portugal.

(*) 20 proyectos piloto sobre cuidado a domicilio en marcha y 112 que comenzarán en 1998.

Fuente: European Commission (DG V/D/5): *Care in Europe*. Brussels, 1998, p. 35.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Para finalizar, me permito la libertad de transcribir unas líneas de artículo de Charo Nogueira, aparecido en la contraportada de un periódico de hoy:

En el paraíso también existe el infierno. En la próspera Europa de los ciudadanos los hay que no se sienten tales: han quedado fuera del bienestar, sumidos en la pobreza rodeada de riqueza.

“Es como si lleváramos una etiqueta en la frente que nos acompaña a todas partes, incluso a pedir trabajo. Los pobres nos sentimos rechazados y eso provoca que uno se rechace también a sí mismo”, explica la belga Anne Lamaille, de 43 años.

Esta mujer sola, madre de tres hijos, forma parte de la treintena de europeos excluidos que ayer iniciaron en Madrid el encuentro Los más pobres en la construcción de Europa, organizado por la ONG Cuarto Mundo con el apoyo de la Comisión y el Parlamento de la Unión Europea (UE)²³.



23

El País, 12 de mayo de 2002.